



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2018
SDM-SC- 210948

Señor (a):
JOSE ALDEMAR PERDOMO RAMIREZ
CAE 34 No. 7 ESTE – 35 SUR BARRIO SAN MATEO
TÉLEFONO: 3106281651
CORREO ELECTRÓNICO: josealdemar568@gmail.com
SOACHA

REF: RTA- SDM--166114/2018
SC – 141660/2018

Señor(a) Perdomo Ramírez:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS**, en relación con la orden de comparendo No. **15053491** del 19 de junio de 2010, su estado es **"PRESCRIPCIÓN"**, como se puede observar en la siguiente imagen:

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
15053491		1	11320045	JOSE	PERDOMO	06/19/2010	SEA709 PRESCRIPCION

Así las cosas, la solicitud de Revocatoria Directa del acto administrativo Resolución No. **397105** del **04 de agosto de 2010** no es procedente, toda vez que el proceso contravencional relacionado con la orden de comparendo No. **15053491** se encuentra prescrito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNÁN FLÓREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Kathy Acosta. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4285

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-166114/ JOSE ALDEMAR PERDOMO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-210948 d el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-166114.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA